



Minciencias destinará cerca de \$41 mil millones para realizar estancias posdoctorales en Colombia

- *El ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Arturo Luna, anunció la apertura de una convocatoria dirigida a profesionales colombianos que cuenten con el título de doctorado y quieran realizar una estancia posdoctoral en el país.*
- *En esta primera fase se van a beneficiar 140 doctores, quienes deben desarrollar una propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación (I+D+i) en entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En una segunda etapa se beneficiarán 110.*
- *Los interesados podrán consultar los términos de la convocatoria a partir del 28 de febrero del presente año en la página web de la entidad www.minciencias.gov.co*

Bogotá, D.C. 24 de febrero de 2023 (Minciencias)

Con el objetivo de promover la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), el ministro Arturo Luna anunció la apertura de una convocatoria para el desarrollo de estancias posdoctorales.

A través de esta oportunidad, se espera que 140 profesionales que hayan alcanzado el máximo nivel de formación académica (programas doctorales), profundicen y apliquen sus conocimientos, haciendo uso de lo aprendido, apoyando procesos de Investigación, Desarrollo y/o Innovación (I+D+i) en diferentes organizaciones del país.

“Destinaremos alrededor de 41 mil millones de pesos, lo que corresponde aproximadamente a 290 millones de pesos para que cada profesional realice su estancia posdoctoral. Se dará un apoyo para sostenimiento del doctor de 10 millones de pesos mensuales y hasta 50 millones de pesos para el desarrollo de su propuesta durante la estancia. Esta financiación se hará por un periodo entre 12 y 24 meses”, afirmó el ministro Luna.

Asimismo, el jefe de la cartera de Ciencia resaltó que desde Minciencias se están direccionando esfuerzos y recursos que permitan proponer acciones que aborden desafíos con objetivos concretos. *“Invito a los doctores del país a profundizar y aplicar sus conocimientos en actividades que estén relacionadas con: bioeconomía, ecosistemas naturales, territorios sostenibles; derecho a la alimentación; energía eficiente, sostenible y asequible; soberanía sanitaria y bienestar social; y ciencia para la paz y la ciudadanía, retos coherentes con las misiones enmarcadas en las apuestas del Gobierno del Cambio”.*

A través de esta iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, no solo se promueve la inserción laboral, sino que permite atender las problemáticas o necesidades de las organizaciones y apoyar los proyectos de I+D+i que se estén llevando a cabo al interior de ellas.



Es importante resaltar que esta convocatoria que abre el próximo 28 de febrero, y estará disponible hasta el 20 de abril de 2023 a las 4:00 p.m., cuenta con enfoque diferencial e incluyente en las categorías de sexo, grupo étnico y población víctima del conflicto armado.

Lo anterior, con el objetivo de democratizar la ciencia, la tecnología y la innovación, buscando el cierre de brechas, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas.

“Garantizar la incorporación de personal altamente calificado en entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, además de potenciar las capacidades de los doctores, aporta al progreso social, económico y ambiental. Es por esto que, como Ministerio, nos comprometemos inicialmente con 140 estancias posdoctorales, y abriremos durante esta vigencia mecanismos que permitan incorporar y realizar alrededor de otras 110 estancias adicionales en diferentes programas, proyectos y organizaciones”, concluyó el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Arturo Luna.

Conozca los requisitos para participar en la convocatoria de estancias posdoctorales orientadas por Misiones

- Ser profesional colombiano.
- Contar con título de doctorado. Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta, se deberá anexar certificación de la universidad donde conste expresamente que ya ha sido sustentada y aprobada la tesis.
- Presentar la propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación a desarrollar durante la Estancia.
- Tener hoja de vida en el aplicativo CvLAC, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://minciencias.gov.co/scienti>
- Presentar la carta de aval de la propuesta, suscrita por el doctor y el representante legal de la entidad con la cual se realizará la estancia.
- Para aquellos candidatos que cumplan con un requisito definido con enfoque diferencial, presentar los certificados que se definan en los términos de referencia de esta convocatoria.